

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24640 MADRID

Doña Carmen Salgado Suárez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Madrid,

Hace saber

1.- Que en el Concurso Voluntario Consecutivo 1230/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0207202, por auto de fecha 19 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Antonio Sala Giménez, con D.N.I. 01364047-D, y domiciliado en Madrid.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- La identidad de la Administración concursal es don Víctor Manuel García Rodríguez, con domicilio postal en avenida Europa n.º 7, portal 1, de Pozuelo de Alarcón (Madrid) 28224, y dirección electrónica victor-gr@hotmail.es, ello para que los acreedores, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válidas las dirigidas al juzgado.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

5.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente.

Madrid, 3 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Salgado Suárez.

ID: A200032702-1